JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 79/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "SEGURO DE EDIFICIO" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 308229, ID Nº 348181.----------

Asunción, 06 de Agosto de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 16/2018, "Seguro de Edificio", que abarca los bienes de la Institución desde el cuarto hasta el séptimo piso, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de Julio de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 16/2018, Exp. Nº 308229, ID Nº 348181 "SEGURO DE EDIFICIO", donde se presentó como único oferente *ALFA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. Nº 80004049-0.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 26/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa Nº 16/2018 a la empresa *ALFA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. Nº 80004049-0*, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa *ALFA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. Nº 80004049-0*, el procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2018, Exp. Nº 308229, ID Nº 348181 "SEGURO DE EDIFICIO", por un monto total equivalente a la suma de ₲. 5.100.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIEN MIL) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES***", Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro"* del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY